



Expediente: 288/13-A5

Carátula: CORONEL FELIX ALBERTO C/ AMBIENTES Y MOBILIARIOS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **14/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23313232549 - CORONEL, FELIX ALBERTO-ACTOR

9000000000 - AMBIENTES Y MOBILIARIOS S.R.L., -DEMANDADO

9000000000 - BRANDAN, SERGIO MARIO-DEMANDADO 9000000000 - PEREZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO 9000000000 - PEREZ, DANIEL ROMULO-DEMANDADO 9000000000 - TROSCAN S.R.L.-, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO III

ACTUACIONES Nº: 288/13-A5



H103034952956

JUICIO: CORONEL FELIX ALBERTO c/ AMBIENTES Y MOBILIARIOS S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 288/13-A5.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024. Proveyendo la presentación del letrado SOSA LOPEZ, HUGO ALFREDO. 1) Se admite la prueba de exhibición de documentación ofrecida. 2) Se tiene presente. En consecuencia, corresponde INTIMAR a la accionada AMBIENTES Y MOBILIARIOS S.R.L para que en el término de CINCO DIAS, adjunte la documental requerida, la cual deberá ser acompañada en formato digital PDF en la plataforma habilitada (Portal del SAE), todo ello en los términos de lo previsto por los art. 44 de la Acordada CSJT N° 236/20 (reglamentaria de la Ley 9227) y que los originales deberán estar a disposición y ser presentados en la Secretaría del Tribunal en caso de ser requeridas en el plazo que se fijará a tal fin, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la norma indicada y por los arts. 91 y 61 CPL. NOTIFICAR en su domicilio real/legal, adjuntando copia del escrito de ofrecimiento, debiendo la parte interesada acompañar bono de movilidad, si correspondiera. LIBRAR CEDULA. 288/13-A5.CL

Actuación firmada en fecha 13/03/2024

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.